

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO.35-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día doce (12) de febrero del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN OCASIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA VARIOS RECINTOS DENTRO DE LOS TRES COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE HUMANIZACIÓN. REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización.**

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondientes a **RD\$110,000,000.00** (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización.**

VISTA: El acta No.194-2019 de fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización.**

VISTA: El acta No.18-2020 de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA a las Propuestas Técnicas Sobre "A"** en ocasión a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.**

VISTO: El informe de la **comisión técnica**, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en la ficha técnica de la presente licitación.

VISTA: El acta No.24-2020 de fecha seis (6) de febrero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE NOTIFICA EL PROCESOS DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS** para la apertura de ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.**

VISTA: El acta No.32-2020 de fecha siete (7) de febrero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA** a la propuesta económica presentada por el oferente participante en la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.**

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESUELVE

PUNTO UNO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.** A la empresa que se detalla a continuación, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y su oferta económica ser la que más conviene a los intereses institucionales:

GRUPO ACOR, SRL:

Por un monto total de **RD\$85,823,532.50** (OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50/100) Con impuestos incluidos.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora
Director General de Carrera del
Ministerio Público
Presidente



Licda. Isis Tapia Steffany
Encargada Departamento
Legal Administrativo
Miembro



Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro



Lic. Félix Rosario
Encargado Acceso a la
Información Pública
Miembro